



FICHA DE DATOS TECNICOS

Ficha de Datos Técnicos	N2	DECLARACIÓN JURADA		LEYES 20.429 y 23.979 – DECRETOS 302/83 37/01y 306/07			
		HABILITACION			REHABILITACION		
N° DE SERIE DE LOS FORMULARIOS LEY 23.979 QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE							
APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL						N° INSCRIPCIÓN	
DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA							
CALLE					N°	Piso	Dpto.
LOCALIDAD			C.P.	PROVINCIA			
TEL	FAX	E-MAIL					
DOMICILIO POSTAL o ESPECIAL DE LA EMPRESA							
CALLE					N°	Piso	Dpto.
LOCALIDAD			C.P.	PROVINCIA			
TEL	FAX	E-MAIL					
TIPO DE TRAMITE							Arancel Habilitación
FABRICA DE NITRATO DE AMONIO							32.000.
PARCIAL DE FABRICA DE NITRATO DE AMONIO							12.000
DEPOSITO DE NITRATO DE AMONIO							11.200
DEPOSITO DE NITRATO DE AMONIO A CIELO ABIERTO							11.200
DOMICILIO DE LA FABRICA A HABILITAR O REHABILITAR							
CALLE							
LOCALIDAD			C.P.	PROVINCIA			
TEL	FAX	E-MAIL					
DEPOSITO o CANCHA A HABILITAR O REHABILITAR							
TIPO y N°	UBICACIÓN			LOCALIDAD	PROVINCIA	CANTIDAD A DEPOSITAR	
DATOS DEL RESPONSABLE TECNICO ENCARGADO DEL DEPOSITO o CANCHA							
APELLIDO y NOMBRES				DOCUMENTO TIPO		N°	
Domicilio Particular: CALLE				N°	Piso	Dpto.	
LOCALIDAD			C.P.	PROVINCIA			
TEL	FAX	E-MAIL					
EL TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA LOS DATOS QUE ANTECEDEN							
APELLIDO/S				NOMBRE/S			
DNI / LE / LC N°			CARGO				
DOMICILIO (calle)				N°	Piso	Dpto.	
LOCALIDAD			C.P.	PROVINCIA			
TEL	FAX	E-MAIL					
Observaciones							
Lugar y Fecha _____				CERTIFICACIÓN DE FIRMA Y DOCUMENTOS			
_____				_____			
FIRMA DEL TITULAR / REPRESENTANTE LEGAL				SELLO Y FIRMA			

NOTA: No se admitirán enmiendas sin que se encuentren debidamente salvadas en observaciones y deberán anularse los espacios en blanco. Confeccionar el formulario en letra imprenta o a máquina. Las firmas en todos los casos deben ser en original

La certificación de firmas y/o fotocopias deberá ser realizada por: Autoridad Judicial, Escribano Público, Personas Físicas o Jurídicas habilitadas por RENAR o Autoridad Policial jurisdiccional, únicamente con grado de Oficial, con sello y firma aclaratoria de la repartición y del certificante. NO SE TOMARAN POR VALIDAS LAS FIRMAS O FOTOCOPIAS SIN CERTIFICAR, CONFORME DISPOSICIÓN RENAR N° 058/04.